



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/ISAR/L.8
17 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad
y Presentación de Informes
23º período de sesiones
Ginebra, 10 a 12 de octubre de 2006

CONCLUSIONES CONVENIDAS

**Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las
Normas Internacionales de Información Financiera**

1. En su 23º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) reiteró la importancia de disponer de normas de información financiera de alta calidad y basadas en principios, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la coherencia y el funcionamiento eficaz de la infraestructura financiera, así como para la movilización de los recursos financieros a favor del avance de los países en desarrollo y las economías en transición. El Grupo también destacó la importancia de disponer de un foro como el ISAR donde los Estados miembros pudieran intercambiar sus opiniones y experiencias en esta esfera, determinar las mejores prácticas en materia de orientación y fomentar la difusión con miras a seguir armonizando los requisitos de presentación de informes con el fin de facilitar la inversión y el desarrollo.

2. El Grupo reconoció que después de la adopción generalizada de las NIIF en 2005 por un gran número de países y empresas, varias partes interesadas, a saber, autoridades de reglamentación, encargados de preparar los informes, usuarios y auditores, habían seguido encontrando varios problemas de aplicación práctica. En particular, el Grupo llegó a la conclusión de que debería existir un régimen reglamentario eficaz, así como un sistema de auditoría y criterios de formación profesional adecuados, para facilitar la aplicación satisfactoria de las NIIF. La aplicación es un proceso a largo plazo y exige una estrategia definida y mecanismos apropiados a fin de crear una capacidad técnica e institucional respaldada por recursos suficientes.

3. El Grupo de Expertos observó que inicialmente las NIIF se elaboraron para las grandes empresas de mercados financieros desarrollados que cotizan en bolsa. A este respecto, subrayó que los problemas de contabilidad de las empresas pequeñas y medianas (PYMES) debían tratarse por separado para que la inmensa mayoría de empresas de todo el mundo pudieran atender las necesidades de información de sus usuarios de una manera rentable y eficaz.

4. El Grupo examinó las iniciativas de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y de otros órganos normativos para crear normas que respondieran a las necesidades de información financiera de las PYMES, y acordó apoyar esas iniciativas y hacer aportaciones a los procesos pertinentes cuando fuera necesario.

5. El Grupo señaló la necesidad de actualizar sus Directrices para las PYMES de nivel 3 (DCPYMES de nivel 3) referidas a las necesidades de contabilidad e información de las microempresas, que tienen especial importancia en los países en desarrollo y las economías en transición. El Grupo pidió a la UNCTAD que convocara de nuevo un grupo consultivo para evaluar los comentarios recibidos acerca de la utilización práctica de las DCPYMES de nivel 2 y 3, publicadas por el ISAR en 2003; facilitar la contribución del ISAR a las deliberaciones sobre la contabilidad de las PYMES que están teniendo lugar en la IASB y en la Federación Internacional de Contables (IFAC); y actualizar sus DCPYMES de nivel 3.

6. El Grupo también convino en realizar estudios y exámenes adicionales a fin de conocer mejor las dificultades a las que se enfrentaban los países en desarrollo y los países con economías en transición para cumplir los requisitos internacionales de normas adecuadas y de alto nivel, con el fin de elaborar orientación sobre las buenas prácticas.

Comparabilidad de los indicadores existentes sobre la responsabilidad de las empresas

7. El ISAR reconoció el creciente interés de los encargados de redactar los informes sobre responsabilidad empresarial de crear informes más concisos, útiles y centrados en la actuación. También reconoció una tendencia general hacia la inclusión de información de carácter no financiero como complemento a la información financiera, y la demanda cada vez mayor entre los inversores de datos comparables y pertinentes sobre prácticas comerciales relacionadas con cuestiones de responsabilidad empresarial.

8. El Grupo examinó el informe de la secretaría titulado "Orientaciones sobre los indicadores de las responsabilidades de las empresas en los informes anuales" (TD/B/COM.2/ISAR/34), y estuvo de acuerdo en que el informe constituía una útil contribución a la selección de indicadores básicos y a su metodología de medición para la presentación de información normalizada sobre la responsabilidad empresarial en el marco de los informes anuales.

9. El Grupo estuvo de acuerdo en que la UNCTAD debía seguir refinando y ultimando la orientación sobre indicadores seleccionados de la responsabilidad de las empresas y su metodología de medición con miras a ofrecer a las empresas un instrumento técnico voluntario. Esta orientación incluiría conclusiones anteriores del proyecto en relación con los criterios de selección de indicadores y las necesidades de información de los usuarios. También debería tener en cuenta las consideraciones de rentabilidad que se plantean al preparar esa información y, por consiguiente, debería elaborarse en consulta con los encargados de preparar los informes. El Grupo estuvo también de acuerdo en que la UNCTAD debería coordinar esa labor con otras organizaciones internacionales que trabajaban en la esfera de la información sobre la responsabilidad de las empresas, así como con las partes interesadas de los sectores público y privado. También se propuso que, si lo permitían los recursos, se hiciera una aplicación experimental de los indicadores.

10. El Grupo reconoció la utilidad del estudio de la secretaría titulado "2006 Review of the implementation status of corporate responsibility indicators" (Examen de la situación de la aplicación de los indicadores sobre responsabilidad empresarial) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.2) para facilitar información práctica a fin de seguir refinando y ultimando la orientación sobre los indicadores, y sugirió que la UNCTAD debería seguir realizando esos exámenes.

Información sobre la gobernanza de las empresas

11. El ISAR reiteró la importancia de las buenas prácticas en la gobernanza empresarial para promover la inversión, la estabilidad y el crecimiento económico. El Grupo encomió a la secretaría por su "Guidance on good practices in corporate governance disclosure" (Orientación sobre las buenas prácticas en materia de información sobre la gobernanza de las empresas), de las que tomó nota con reconocimiento la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD.

12. De conformidad con las conclusiones convenidas en su 22º período de sesiones, el ISAR, en su 23º período de sesiones, consideró los resultados del examen anual de la información sobre la gobernanza de las empresas contenido en el "2006 Review of the implementation status of corporate governance disclosures" (Examen de la situación de la presentación de informes sobre la gobernanza de las empresas, 2006) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.3). El Grupo encomió el estudio por su calidad, y observó que ayudaba a detectar algunas tendencias importantes en la presentación de informes sobre la gobernanza de las empresas. El Grupo también recomendó el uso voluntario de un índice del ISAR acerca de la información sobre la gobernanza de las empresas como instrumento práctico e innovador para fomentar la transparencia de las empresas.

Labor complementaria sobre la contabilidad ambiental

13. Se pidió a la secretaría que considerara la posibilidad de actualizar el "Manual for the preparers and users of eco-efficiency indicators" (Manual para elaboradores y usuarios de indicadores de ecoeficiencia) como complemento a los indicadores sobre la responsabilidad de las empresas.

Labor complementaria sobre el modelo de programa de estudios

14. El Grupo pidió a la UNCTAD que prosiguiera su labor en esta esfera con miras a fortalecer la profesión contable en los Estados miembros, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, tomando en consideración el memorando de entendimiento firmado entre la UNCTAD y la IFAC.
